



GOBIERNO DE
MÉXICO



Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos.

Of N° 09 53 84 61 1CFD/04804/2023

Ciudad de México, a 5 de junio de 2023

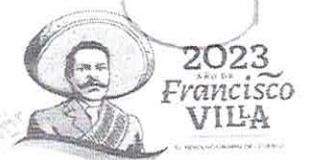
C. Jesus Alfonso Garcia Navarro
Representante Legal de la Empresa
Consortio Hospitalario, S.A. de C.V.
CHO-010731-7AD
Presente

RECIBI ORIGINAL
JESUS ALFONSO GARCIA NAVARRO
06 JUNIO 2023
10:55

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 28 fracción II, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP) y 71, 72 fracción II y 85 de su Reglamento (en adelante, el RLAASSP), la Coordinación de Control de Abasto, solicitó la contratación para la adquisición de la(s) clave(s) que se describe(n) en el presente oficio, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio para el IMSS, OOAD y UMAE'S**, el cual fue sometido a la **Sesión Ordinaria No. 05/2023** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (CAAS), de fecha **26 de mayo de 2023**, dictaminada procedente mediante acuerdo número **AC-21/SO-05/2023**.

Al respecto, en términos de lo previsto en el artículo 84 párrafo cuarto del RLAASSP; le notifico que la citada contratación identificada con el número **No. AA-050-GYR-050GYR047-T-9-2023**, se llevará a cabo con la empresa que usted representa; lo anterior, en virtud de que cumplió con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos solicitados, de conformidad con el precio unitario que se describe a continuación:

Clave	Descripción	Pais de Origen	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Mínimo sin IVA	Importe Máximo sin IVA
080.235.0959.02.01	TUBOS EQUIPO ALADO PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN AL VACÍO, AGUJA CALIBRE 23X19 MM CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE 17.78 CM (7") DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD. ALAS DE COLOR AZUL CLARO, ADAPTADOR CON AGUJA Y MANGA RETRÁCTIL PARA TOMA MÚLTIPLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE. CAJA CON 50 PIEZAS. Denominación Distintiva BD VACUTAINER Registro Sanitario 73250 SSA	E.U.A.	\$1,037.01	328	818	\$340,139.28	\$848,274.18
080.235.0967.02.01	TUBOS EQUIPO ALADO PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN AL VACÍO, AGUJA CALIBRE 21X19 MM CON TUBO DE HULE DE 17.78 CM (7") DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD. ALAS DE COLOR VERDE ADAPTADOR CON AGUJA Y MANGA RETRÁCTIL PARA LA TOMA MÚLTIPLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE. CAJA CON 50 PIEZAS.	E.U.A.	\$1,079.22	462	1,153	\$498,599.64	\$1,244,340.66



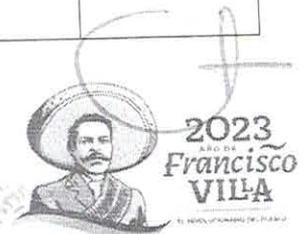


Clave	Descripción	País de Origen	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Mínimo sin IVA	Importe Máximo sin IVA
	Denominación Distintiva BD VACUTAINER Registro Sanitario 73250 SSA						
080.560.0145.03.01	JERINGAS, DESECHABLE DE 3 ML. ESTÉRIL CON HEPARINA PARA OBTENCIÓN DE SANGRE ARTERIAL CON TAPÓN PARA LA AGUJA Y TAPÓN PARA LA JERINGA. AGUJA DE 23 G X 25 MM, PIEZA. Denominación Distintiva BD PRESET Registro Sanitario 1284R92 SSA	REINO UNIDO	\$22.08	11,563	28,907	\$255,311.04	\$638,266.56
080.610.0194.01.01	MEDIOS DE CULTIVO CALDOS, CALDO SELENITO DE SODIO, ÚTIL PARA EL AISLAMIENTO DE ENTEROBACTERIAS PRINCIPALMENTE SALMONELLA. FRASCO CON 450 G. TA. Denominación Distintiva CALDO SELENITO DE SODIO/MCD LAB Registro Sanitario 2709R2002 SSA	MEXICO	\$1,158.00	40	99	\$46,320.00	\$114,642.00
080.610.0210.01.01	MEDIOS DE CULTIVO CALDOS, CALDO DE CULTIVO PARA AISLAR BACTERIAS AERÓBICAS EN SANGRE, EN FRASCO AL VACÍO PARA 20 ML Y UNIDAD VENTILADORA (PEDIÁTRICO), JUEGO. Denominación Distintiva HEMO-CHECK ICC/MCD LAB Registro Sanitario 2653R2002 SSA	MEXICO	\$120.00	1,588	3,968	\$190,560.00	\$476,160.00
080.610.1671.02.01	MEDIOS DE CULTIVO MEDIOS ESPECIALES. MEDIO DE CALDO LACTOSADO, FRASCO CON 450 G. TA. Denominación Distintiva CALDO LACTOSADO/MCD LAB Registro Sanitario 0307R2003 SSA	MEXICO	\$814.67	113	281	\$92,057.71	\$228,922.27
080.610.1770.01.01	MEDIOS DE CULTIVO MEDIOS ESPECIALES. MEDIO MIO. PARA DIFERENCIAR ENTEROBACTERIAS. FRASCO CON 450 G. TA. Denominación Distintiva MEDIO MIO/MCD LAB Registro Sanitario 2707R2002 SSA	MEXICO	\$1,320.67	156	390	\$206,024.52	\$515,061.30
080.610.1838.01.01	MEDIOS DE CULTIVO AGAR, AGAR NICKERSON O AGAR BIGGY, PARA EL AISLAMIENTO DE LEVADURAS DEL GÉNERO	MEXICO	\$507.33	910	2,275	\$461,670.30	\$1,154,175.75





Clave	Descripción	País de Origen	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Mínimo sin IVA	Importe Máximo sin IVA
	CÁNDIDA. FRASCO CON 450 G. TA. Denominación Distintiva AGAR BIGG/MCD LAB Registro Sanitario 2713R2002 SSA						
080.610.2182.01.01	MEDIOS DE CULTIVO AGAR. AGAR SALMONELLA-SHIGELLA MEDIO SELECTIVO Y DIFERENCIAL PRINCIPALMENTE PARA ENTEROBACTERIAS LACTOSA NEGATIVAS. FRASCO CON 450 G. TA. Denominación Distintiva AGAR SALMONELLA-SHIGELLAMCD LAB Registro Sanitario 2741R2002 SSA	MEXICO	\$1,122.00	38	94	\$42,636.00	\$105,468.00
080.909.5557.11.01	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR. DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO DESECHABLE. PEDIÁTRICO CON GEL SEPARADOR DE SUERO INERTE 90-140 MG POR TUBO TAPÓN ORO VOLUMEN DE DRENADO 500 µL TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200. Denominación Distintiva BD MICROTAINER Registro Sanitario 299R89 SSA	E.U.A.	\$1,870.13	342	854	\$639,584.46	\$1,597,091.02
080.909.5565.11.01	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR. DE POLIPROPILENO COLOR ÁMBAR CON GEL SEPARADOR INERTE DE SUERO; 90-140 MG POR TUBO TAPÓN ORO VOLUMEN DE DRENADO 500 µL TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200. Denominación Distintiva BD MICROTAINER Registro Sanitario 299R89 SSA	E.U.A.	\$1,870.13	1,343	3,357	\$2,511,584.59	\$6,278,026.41
080.909.5573.11.01	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR. DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO, DESECHABLE. PEDIÁTRICO, SIN ADITIVOS, TAPÓN ROJO, VOLUMEN DE DRENADO 250-800 µL. TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200. Denominación Distintiva BD MICROTAINER Registro Sanitario	E.U.A.	\$1,870.13	1,021	2,551	\$1,909,402.73	\$4,770,701.63





Clave	Descripción	País de Origen	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Mínimo sin IVA	Importe Máximo sin IVA
080.909.5599.02.01	299R89 SSA TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR, DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON EDTA DIPOTÁSICO COMO ANTICOAGULANTE, TAPÓN LILA, VOLUMEN DE DRENADO 250-500 µL. TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200. Denominación Distintiva BD MICROTAINER Registro Sanitario 299R89 SSA	E.U.A.	\$1,870.13	1,264	3,158	\$2,363,844.32	\$5,905,870.54
080.909.5615.11.01	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR, DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO CON HEPARINA DE LITIO Y GEL SEPARADOR DE PLASMA; TAPÓN VERDE VOLUMEN DE DRENADO 600 µL GEL SEPARADOR 90-140 MG POR TUBO HEPARINA DE LITIO 2-13 MG POR TUBO TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200. Denominación Distintiva BD MICROTAINER Registro Sanitario 299R89 SSA	E.U.A.	\$1,870.13	22	55	\$41,142.86	\$102,857.15
080.909.6548.00.01	TUBOS TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON HEPARINA DE LITIO COMO ANTICOAGULANTE (90 USP) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO TAPÓN VERDE CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS. Denominación Distintiva BD VACUTAINER TUBOS DE PLÁSTICO Registro Sanitario 1345R96 SSA	E.U.A.	\$671.43	451	1,127	\$302,814.93	\$756,701.61
SUBTOTAL						\$9,901,692.38	\$24,736,559.08
IVA						\$1,584,270.78	\$3,957,849.45
TOTAL						\$11,485,963.16	\$28,694,408.53

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará a través de CompraNet, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos,





Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas denominado CompraNet, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación de adjudicación, en términos del artículo 46 de la Ley. Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

En razón de lo anterior, el proveedor deberá realizar su registro en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para poder suscribir los contratos a través del referido Sistema, deberán acceder a la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>

Para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e.Firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar; si ya se cuenta con registro en la Tienda Digital del Gobierno Federal (TDGF), ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados.

En atención al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2022, a continuación, se indica su respectivo número de contrato:

Monto Máximo del Contrato	No. de Contrato	Monto de la Garantía de cumplimiento
\$24,736,559.08	047T00923-002	\$2,473,655.90

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la presente notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, párrafo séptimo y 46, primer párrafo, de la LAASSP, así como 84 del RLAASSP, con la presente notificación de adjudicación, las obligaciones establecidas en la Solicitud de Cotización, en la "Descripción de los bienes objeto del procedimiento de contratación y especificaciones técnicas de los mismos", "Plazos y condiciones de entrega de los bienes" y el "Requerimiento del área", serán exigibles a su representada, sin perjuicio de la obligación de firmar el contrato.

Para la suscripción del contrato es necesario entregue la documentación correspondiente en la División de Contratos, cuya oficina se encuentra ubicada en Durango 291, décimo piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Cuauhtémoc, Ciudad de México, los documentos que se indican en el anexo adjunto al presente denominado **Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos**; precisando que el Acta Constitutiva que se integre a dicha documentación, deberá contener sello de recepción de la División de Bienes Terapéuticos.

A fin de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a CompraNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, su representada es responsable de estar inscrita y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y





Para la suscripción del contrato es necesario entregue la documentación correspondiente en la División de Contratos, cuya oficina se encuentra ubicada en Durango 291, décimo piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Cuauhtémoc, Ciudad de México, los documentos que se indican en el anexo adjunto al presente denominado **Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos**; precisando que el Acta Constitutiva que se integre a dicha documentación, deberá contener sello de recepción de la División de Bienes Terapéuticos.

A fin de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a CompraNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, su representada es responsable de estar inscrita y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet; de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual será divisible, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato adjudicado, sin considerar el I.V.A.

Lo anterior se comunica de conformidad con el artículo 2 fracción I del RLAASSP, numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 7.1.3.2.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Mtra. Araceli Sánchez Vega.

Elaboró

Roberto Eduardo Hernández García

C.c.p.

Mtro. Fernando Lorenzana Rojas.- Titular de la Unidad de Adquisiciones (*).

Lic. José Gonzalo Badillo Marino.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)

Mtro. Jorge de Anda García.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto (*)

Mtra. Elvia Ascencio Millán.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. (*)

Ing. Julio César Hernández Cruz.- Titular de la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos (*)

Lic. Horacio Guillermo Claudio Salinas Alcocer.- Titular de la División de Apoyo Técnico y Consultivo (*)

(*) copia enviada mediante Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

